EL MONOPOLIO DEL ESTADO O LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA. 1958

Posted on 13/01/2021 by Redacción

Fecha:1958

Referencias Bibliográficas: Romero, José Luis. "El monopolio del Estado o la libertad de enseñanza". En El Hogar, Buenos Aires, 1958.



PERIODISTA: ¿Cree usted que hay alguna semejanza entre el presente debate y el que polarizó al país, en liberales y católicos, en la década del 80 del siglo pasado?

PROFESOR ROMERO: La semejanza es sólo externa. Su pregunta me lleva al fondo del problema. Sin duda, en uno y otro caso, el origen de la cuestión religiosa no es circunstancial, sino que responde —me parece— a cuestiones profundas. En la década del 80, la minoría liberal quería crear en el país un ambiente favorable al cambio social que preconizaba como condición indispensable para el cambio económico. En la actualidad, mi impresión es que la ofensiva católica que estamos viviendo deriva de la comprobación de una innegable declinación de su influencia en la vida argentina.

P.: ¿Entonces usted no cree que el nudo de este debate es exclusivamente educativo?

P.R.: En lo que he dicho está implícita la respuesta negativa. Lo que está en debate es un problema político de fondo, que puede plantearse así: ¿subsistirán o no las estructuras espirituales tradicionales de este país? o ¿el cambio social al que el país viene asistiendo hallará su nueva fórmula de expresión espiritual?

P.: Al margen del problema de la otorgación de títulos ¿Qué opina usted de las universidades privadas?

PR.: Como toda clase de institutos de cultura superior que responda a determinada orientación, pero que no tenga capacidad para ejercer coacción sobre terceros, las universidades privadas son instituciones legítimas y protegidas por el artículo 14 de la Constitución. Ojalá el país tuviera muchos sectores con la voluntad de asociarse para profundizar y difundir la cultura.

P.: Y si se las facultara a otorgar título, ¿no cree usted que se establecería una fértil competencia para beneficio general? ¿Qué enseña la experiencia extranjera en este sentido?

P.R.: Mi opinión es categórica. La experiencia extranjera indica que no ha pasado nada. Ni la llamada competencia, de la que se espera un mejoramiento en la calidad de los técnicos No sucede nada. Es todo lo mismo. En mi opinión, lo que hay, en realidad, en los países vecinos que nos es dado conocer mejor, son dos universidades paralelas, generalmente con los mismos profesores, a los cuales el estado les paga en la suya para que ellos hagan catequesis gratuita en la Universidad confesional.

P.: ¿Por qué razones usted se opone a la otorgación de títulos por las universidades privadas?

P.R.: En primer lugar, porque creo que es función del estado, el cual la ejerce por medio de sus institutos naturales que son las universidades que sostiene y en las que no hay discriminación ideológica. En segundo lugar, porque, para mí, el problema de los títulos es un paso dentro de un plan cuyas etapas sucesivas serán la obtención de subsidios estatales y finalmente la autonomía en los tres grados de enseñanza. No debe olvidarse la franquicia que se otorgó al Colegio de El Salvador, de Buenos Aires, y al de la Inmaculada Concepción, de Santa Fe. Si esta política tuviera

éxito, volveríamos a tener enseñanza religiosa en las escuelas y se habría perdido la batalla por la tolerancia y la auténtica libertad de la cultura.

P.: Finalmente, ¿a qué atribuye usted el replanteamiento del problema en este momento?

PR.: No podría contestarle exactamente. Pero estoy seguro que la opinión pública no reclamaba solución al problema sino que, con estimable prudencia, prefiere dejarlo de lado. Habría que ver qué grupos de presión son los que se mueven cerca de la Casa Rosada para precipitar una solución. No se trata sólo de prelados, ni tampoco exclusivamente de militares.